

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia primera subasta pública de dos solares y seis fincas rústicas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 9-9, 25-10, 5-11 y 16-12-99, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad, con fecha 17 de marzo de 1999, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

- Parcela solar al sitio del "Humilladero" en Baños de Montemayor, de 597 m.² de superficie. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, en el Libro 35 de Baños de Montemayor, Tomo 510, Folio 148, Finca n.º 2.622, Inscripción 2.ª Tipo mínimo de licitación: 776.100 pts.
- Rústica en el término municipal de Aldeanueva de la Vera, al sitio "Gargantillas", con una extensión de 0,23,80 Ha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, en el Libro 37 de Aldeanueva, Tomo 603, Folio 130, Finca n.º 3.821, Inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación: 83.300 pts.
- Rústica en el término de Aldeanueva de la Vera, al sitio "S. Nuncio", con una extensión de 0,25,20 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, en el Libro 34 de Aldeanueva, Tomo 565, Folio 9, Finca n.º 3.478, inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación: 138.600 pts.
- Rústica en el término de Aldeanueva de la Vera, al sitio "Corchuelo", con una extensión de 0,25,20 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, en el Libro 34 de Aldeanueva, Tomo 565, Folio 8, Finca n.º 3.477, inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación: 75.600 pts.
- Rústica en el término de Aldeanueva de la Vera, al sitio "Cantarras", con una extensión de 0,740 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, en el Libro 34 de Aldeanueva, Tomo 565, Folio 7, Finca n.º 3.476, inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación: 18.500 pts.
- Rústica en el término municipal de Valencia de Alcántara, denominada "Fuente Cerro Caldera", con una extensión de 8,2641 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, en el Libro 227 de Valencia de Alcántara, Tomo 373, Folio 130, Finca n.º 13.966, Inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación: 743.769 pts.

— Rústica en el término municipal de Acebo, paraje "Taramar", con una extensión de 0,21,60 Ha. Figura inscrita en Registro de la Propiedad de Hoyos, en el Libro 47 de Acebo, Tomo 735, Folio 245, Finca n.º 5.381, Inscripción 2.ª Tipo mínimo de licitación: 32.400 pts.

— Urbana: Solar en la calle travesía o traseras del Castillo, s/n., de Valencia de Alcántara, en forma sensiblemente rectangular de 160 m.² Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, en el Libro 237 de Valencia de Alcántara, Tomo 395, Folio 63 vuelto, Finca n.º 15.260, Inscripción 2.ª Tipo mínimo de licitación: 1.440.000 pts.

La Subasta se registrá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avda. de España, 14.

Dicha Subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 11 horas del día 15 de marzo del 2000, en el Salón de actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres.

Cáceres, 24 de enero de 2000.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, FEDERICO PEREZ-PIÑAR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1999, sobre modificación puntual 4/97 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1999, conoció el nuevo texto correspondiente a la modificación puntual 4/97 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, la cual afecta a terrenos incluidos en el ámbito del Sector del Suelo Urbanizable Programado, SUP-I.2, y cuyo objeto es retornar, en general, a las condiciones urbanísticas que poseían con anterioridad a la revisión del actual planeamiento, modificando su clasificación, en relación con el ámbito de las antiguas instalaciones de PEALSA y otras edificaciones colindantes en la Ctra. N-V, y acordó renunciar a la citada modificación, conforme al contenido de la misma, objeto de aprobación provisional por acuerdo plenario de 27 de mayo de 1998.

Asimismo, en cuanto al nuevo texto, acordó:

1.º Su aprobación inicial, junto con la apertura de un plazo de información pública por un mes, a efecto de que pueda ser exami-